

RESUMEN PANEL

“UBERIZACIÓN DE LA ABOGACÍA”

Paulo Ramón Suárez Xavier¹

En la actualidad, las sociedades modernas son afrontadas por la llamada Cuarta Revolución industrial, fenómeno que se manifiesta en el ámbito gubernamental con la llamada Smartificación de la Administración, caracterizada por el empleo masivo de tecnología en la Administración, bajo criterios de gobernanza y sostenibilidad. En entornos de justicia, específicamente en el sector de servicios legales como la abogacía y la procura, surgen nuevas plataformas que ofrecen servicios a la carta, caracterizadas por la aglutinación de profesionales por ramas de actuación a modo de red colaborativa o, en otros casos, constituyendo plataformas dedicadas a la abogacía de éxito en demandas cuyos temas conllevan bajísimo riesgo. En este escenario de masificación del ejercicio de la abogacía, con la creación de grandes empresas dedicadas a los servicios legales, surge un nuevo y valioso activo en el mercado legal, el llamado sector del *Legaltech*. Paradójicamente a la valorización del *Legaltech* cuyas empresas prestan servicios destinados a facilitar las rutinas de trabajo de los profesionales del entorno jurídico, las funciones desarrolladas por los abogados, asesores legales y procuradores de empresa pasan a sufrir un proceso de degradación de mercados oriundo del desarrollo de servicios jurídicos a la carta por las llamadas empresas *Lawtech*. A la distinción de las empresas del *Legaltech*, las empresas del *Lawtech* buscan desarrollar y ofrecer soluciones de auto-servicio en el sector legal para personas y empresas. Dicho fenómeno revela una tendencia que se expresa de forma similar en la mayoría de los sistemas de justicia, sea en el *civil law* o en el *common law*, con la acentuada tendencia a la precarización de las relaciones de trabajo del sector legal y la desregulación del mercado de servicios jurídicos. En este sentido, el objetivo de la comunicación es presentar una escueta clasificación de los ámbitos de aplicación de la inteligencia artificial en los sistemas judiciales y su entorno, abordando los distintos aspectos regulatorios que deben ser tratados por las autoridades gubernamentales y por los colegios profesionales, con vistas a contener la diseminación descontrolada de las empresas de *Lawtech* en el mercado de servicios legales, especialmente considerando la necesidad de regulación de sus actividades en el ámbito administrativo, por los organismos competentes de cada Estado, pero también a nivel profesional, con la obligación de obtención de la pertinente licencia y sujeción a las normas de competencia y deontología profesional, tendencia que ya viene siendo adoptada en ordenamientos jurídicos como el Francés y Estadunidense, visando impedir la conversión del mercado de servicios legales en economía pseudo-colaborativa, controlada por grandes conglomerados de empresas de economía digital y la llamada “*uberización*” de la abogacía, que transforma el ejercicio de una función esencial al funcionamiento de la justicia en subasta de más por menos.

Ver video de la conferencia:

<https://www.youtube.com/watch?v=ZzGY9NSQn8I>

¹ Doctorando en Ciencias Jurídicas y Sociales por la Universidad de Málaga, con tesis adscrita al Área de Derecho Procesal. Graduado y Máster en Derecho por la misma Universidad. Posé Estudios Avanzados en *Legaltech* por la Universidad de la Rioja. Profesor Colaborador de los Seminarios de Derecho Procesal de la Universidad de Málaga con el Panel “Inteligencia Artificial y Proceso”. Fue Asesor del Gobierno de Bahía, Brasil entre 2010 y 2016 y vocal en los Consejos Estadales de Políticas de Recursos Humanos y de Gestión del Tercero Sector. Posé artículos publicados en distintos periódicos especializados en Derecho y Derecho Procesal, además de realizar ponencias en Congresos Nacionales e Internacionales.



Doctorando en Ciencias Jurídicas y Sociales por la Universidad de Málaga, con tesis adscrita al Área de Derecho Procesal. Graduado y Máster en Derecho por la misma Universidad. Posé Estudios Avanzados en *Legaltech* por la Universidad de la Rioja.

Profesor Colaborador de los Seminarios de Derecho Procesal de la Universidad de Málaga con el Panel “Inteligencia Artificial y Proceso”. Fue Asesor del Gobierno de Bahía, Brasil entre 2010 y 2016 y vocal en los Consejos Estaduales de Políticas de Recursos Humanos y de Gestión del Tercero Sector.